



ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE

Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA

**SECRETARIA DE
GOBIERNO y
COORDINACION**

**SUBSECRETARIA
LEGAL Y
TÉCNICA**

**DIRECCIÓN
MUNICIPAL
DE DESPACHO**

**DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL
MUNICIPAL**

Editor :

Dirección Boletín
Oficial Municipal

**Responsable
Dirección:**

Gladys N. Zuñiga

Dirección : Mitre
461 3er. Piso . C.P.
(8300).-
Tel. (0299)
4491200 -Interno
4466

E-MAIL:
[boletinoficial@
muningn.gov.ar](mailto:boletinoficial@muningn.gov.ar)

SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN / Cr. MARCELO G. BERMUDEZ

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA / Dra. Graciela M. Isabel Perez
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y REL. INSTITUCIONALES | Sr. Roberto Angel Almiron
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | Ing. Silvia R. Gutierrez
SUBSECRETARÍA DE COMERCIO

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA | Cra. Pamela Liz Zalabardo
SUBSECRETARIA DE SERV. PUBLICOS CONCESIONADOS / Ing. Alejandro E. Hurtado
SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE ING. PÚBLICOS / Cr. Carlos Enrique Serassio
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Sr. Claudio A. Lucero

SECRETARIA DESARROLLO HUMANO | Dña. YENNY O. FONFACH VELASQUEZ

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOC. Y DERECHOS HUMANOS | Sr. Carlos Emanuel Riba
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Cr. Ruiz Lofaro Hernán Vicente
SUBSECRETARIA DE DEPORTE Y JUVENTUD Sr. Teodoro Daniel Hernández
SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL | Sr. José Ignacio Ernesto Manzur
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y SALUD | Dr. Daniel Enrique Daglio

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. GUILLERMO RAÚL CASTEJÓN

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. Mariel Marcela Bruno
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACION Y COORDINACION DE OBRA PUBLICA | Sr. Gustavo Andrés Davila

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS | Sr. EMILIO ALBERTO MOLINA

SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES | Arq. María Eva Rocca
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA | Sr. Cristian U. Haspert
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL | Sr. Juan Manuel Lopez Osornio
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACION | Sr. Ruddy Aldo Muccio

SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA | Dr. ESMIR FABIAN GARCIA

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES | Ing. Luis B. Lopez de Murillas
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO | Dr. Fernando R. Palladino
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS | Dr. Javier Andes Amarú Soto Mellado

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | Téc. ANA LAURA BONET

SUBSECRETARIA DE CULTURA | Sr. Marcelo Martín Berbel
SUBSECRETARIA DE TURISMO | Lic. María Eliana Famin

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN | Ing. ALBERTO RUBEN ETCHEVERRY

SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN |
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | Ing. Daniel Domingo Simone
SUBSECRETARÍA DE INNOVACION | Dra. Marina Esteves

CONTADURIA MUNICIPAL | Cr. DARIO ENRIQUE DUFFARD

SUMARIO

SECCIÓN I:
SUMARIO Páginas 2 a 6
SECCIÓN II:
NORMAS SINTETIZADAS Páginas 7 a 22
SECCIÓN III
NORMAS COMPLETAS Páginas 23 a 24

ORDENANZA SINTETIZADA

CÓDIGO DE EDIFICACIÓN REGISTRO DE PLANOS

13936/Promulgada Tácitamente: Autoriza al O.E.M. a registrar, por vía de excepción, en lo que respecta a FOS 0.75 y FOT 1.01, los planos correspondientes a la construcción de Vivienda Multifamiliar, ubicada en calle Mar Mediterráneo N° 2944.-

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN PERSONAL DESIGNACIONES (PLANTA POLÍTICA)

0662/2019: Sres. Guiñez Ernesto Alejandro, y Saenz Raúl Esteban.-

SERVICIOS

0657/2019: Sres. Feliziani Federico Abel, y Ortiz Blanche Juan José, Sra. Lesa Brown Mariana, y Sr. Espinosa Jorge Pablo Rafael.-

0661/2019: Sra. Algarbe María Gabriela.-

COMPETENCIA MUNICIPAL DECLARA DE INTERES MUNICIPAL

0665/2019: Actividades de Promoción Deportiva.-

CONTABILIDAD LICITACIONES

0647/2019: Llama a Licitación Pública N° 18/2019, para la "Adquisición de 81 Toneladas de Cemento Asfáltico 70/100", con apertura de ofertas para el día 03/09/2019.-

ESTRUCTURA MUNICIPAL (DESIGNACIONES)

0622/2019: Sr. Gustavo Fabián Orlando.-

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO OFICIOS JUDICIALES

0648/2019: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por los Dres. Carlos Rubén López y Gustavo Roberto Tiemroth, en carácter de apoderados del Sr. Pablo Daniel López.-

0649/2019: Autos caratulados: "Municipalidad de Neuquén c/Bugner Fabio Jesús s/Apremio (Expte. N° 575139/2017).-"

0650/2019: Autos caratulados: "Municipalidad de Neuquén c/Esparza Rosana Beatriz s/Apremio" (Expte. N° 527362/2015).-"

0651/2019: Autos caratulados: "Municipalidad de Neuquén c/Cevey Sergio Rafael s/Apremio" (Expte. N° 522995/2014).-"

0652/2019: Autos caratulados: "Quiroga Maradey Silvana Nair c/Municipalidad de Neuquén s/Acción Procesal Administrativa" (Expte. N° 4782/2014).-"

0653/2019: Autos caratulados: "Municipalidad de Neuquén c/Menendez Gilberto s/Apremio" (Expte. N° 591082/2018).-"

0654/2019: Autos caratulados: "Ponce Nestor Omar c/Municipalidad de Neuquén s/Amparo por Mora" (Expte. N° 100246/2018).-"

0655/2019: Autos caratulados: "Leiva Miguel Ricardo c/Municipalidad de Neuquén s/Amparo por Mora" (Expte. N° 100245/2018).-"

0656/2019: Autos caratulados: "Municipalidad de Neuquén c/Zanona Harold Eugenio s/Apremio" (Expte. N° 507293/2014).-"

0658/2019: Autos caratulados: "Carrillo Erices Rogelio Jordan c/Municipalidad de Neuquén s/Amparo por Mora" (Expte. N° 100189/2018).-"

0659/2019: Autos caratulados: "Tardugno Alberto Felipe C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora" (Expte. N° 100195/2019).-"

0660/2019: Autos caratulados: "Saez Claudio Alejandro C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora" (Expte. N° 100204/2018).-"

0663/2019: Autos caratulados: "Agüero Norma Beatriz C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora" (Expte. N° 100190/2018).-"

0664/2019: Autos caratulados: "Pires Hugo Rafael C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora (Expte. N° 100194/2018).-"

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

0622/2019: Reconoce a los agentes detallados en la presente,, el correspondiente adicional por fallo de caja.-

0626/2019: Liquida y paga a la firma Smart File S.R.L.-

0627/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, Cr. José Luis Artaza.-

0628/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, Dr. Javier Soto Mellado.-

0629/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Mauro Espinosa.-

0630/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Ivana Quiroga.-

0631/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de la C.P.N. Zalabardo Pamela Liz.-

0632/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Roberto A. Almirón.-

0633/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Ivana Quiroga.-

0634/2019: Aprueba la rendición de anticipo de gastos, a nombre de Alvarado Ana Elisabeth.-
0635/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre del Lic. Andrés Ros.-
0636/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre del Lic. Andrés Ros.-
0637/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Marcelo Martín Berbel.-
0638/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Lucas E. Werro.-
0639/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre del Lic. Andrés Ros.-
0640/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre del Ing. A. Rúben Etcheverry.-
0641/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre del Téc. Sup. Matías N. Altamirano.-
0642/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre del Téc. Sup. Rodrigo Pena.-
0643/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre del Téc. Sup. Matías N. Altamirano.-
0644/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre del Téc. Sup. Rodrigo Pena.-
0645/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre del Ing. Daniel Domingo Simone.-
0646/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Cavallotti Claudio Alejandro.-
0647/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Roberto A. Almirón.-
0648/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, del Cr. Marcelo G. Bermúdez.-
0649/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Roberto A. Almirón.-
0650/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Cristian U. Haspert.-
0651/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Ivana Quiroga.-
0652/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, Dra. Tamara Julieta Funes.-
0653/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Roberto A. Almirón.-
0654/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, Ing. Silvia R. Gutierrez.-
0655/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Juan Manuel Lopez Osornio.-
0656/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Yenny Fonfach.-
0657/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Ivana Quiroga.-
0658/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Ivana Quiroga.-
0659/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Jaccod Clavero Martin.-
0660/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de la Dra. Lilian E. Zambrano Centeno.-
0661/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Yenny Fonfach.-
0662/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Yenny Fonfach.-
0663/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Jenny Fonfach.-
0664/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre del Téc. Sup. Matias N. Altamirano.-
0665/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre del Téc. Sup. Matias N. Altamirano.-
0666/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Silvia Skalla.-
0667/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Dumanski Guillermo.

0668/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre de Dumanski Guillermo.
0669/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre del Cr. Dario E. Duffard.-
0670/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos, a nombre del Téc. Seg. Vial Facundo Churrarín.-
0671/2019: Adjudica en la Licitación Privada N° 38/2019, a las firmas Vientos Del Valle S.R.L., Edan S.R.L., y Taeros S.R.L..-
0672/2019: Autos caratulados: “Barragan Ricardo Alberto C/Municipalidad De Neuquén S/Amparo por Mora” (Expte. 100174/2018).-
0674/2019: Liquida y paga a nombre de Ente Nacional De Comunicaciones.-
0675/2019: Autos caratulados: “Tejeda Javier Nicolas C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora” (Expte. 100247/2018).-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN

0623/2019: Liquida y paga reintegro, al Sr. Jose Luis Pacheco.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DESARROLLO HUMANO

0625/2019: Liquida y paga reintegro, a la Sra. Jenny Fonfach.-
0679/2019: Liquida y paga reintegro, al Sr. Emanuel Riba.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS

0676/2019: Amplía la Orden de Compra N° 855/2019 emitida oportunamente a la firma Godoy Carlos Antonio en el marco de la Licitación Pública N° 10/2019.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y SERVICIOS URBANOS

0673/2019: Liquida y paga a la empresa Confluencia de Sarita Stekli.-
0680/2019: Liquida y paga a la empresa Confluencia de Sarita Stekli.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y CULTURA Y TURISMO

0624/2019: Liquida y paga a la firma Argentares –Sociedad General de Autores de la Argentina.-

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

0677/2019: Adjudica el Concurso de Precios OE N° 04/2019, para la ejecución de la obra “2000 ML De Veredas En Distintos Sectores De La Ciudad Neuquén – Etapa II”, a favor de la Empresa Arven S.R.L..-

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

0621/2019: Modifica la parte pertinente del tercer considerando de la Resolución N° 0438/2019.-

0678/2019: Aprueba el Proyecto de Obra “Ampliación y refacciones varias en Sede Vecinal”; presentado por la Sociedad Vecinal del Barrio 14 de Octubre-Copol.-

DISPOSICIÓN SINTETIZADA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

65/2019: Hace lugar al reclamo interpuesto por la Sra. Crestiaa Carolina, en representación del Sr. Nieto Vicente.-.-

ORDENANZA COMPLETA

PLANEAMIENTO AMBIENTAL y DESARROLLO SUSTENTABLE

13938/Promulgada Tácitamente: Crea el Programa de separación de residuos en espacio públicos de concurrencia masiva de la ciudad de Neuquén.-

ORDENANZA SINTETIZADA

CÓDIGO DE EDIFICACIÓN

REGISTRO DE PLANOS

ORDENANZA N° 13936/**Promulgada Tácitamente: Art.1º**) Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a registrar, por vía de excepción, en lo que respecta a FOS 0.75 y FOT 1.01, los planos correspondientes a la construcción de Vivienda Multifamiliar, ubicada en calle Mar Mediterráneo N° 2944, propiedad de los Sres. Pertile Sanchez, Analía - Garabello, Matías Martín Ceferino - Cabo, María Cristina - Kossman, Lorena Haydee – Sorribe Moreno, Emanuel Matías.-

Art.2º) El registro definitivo está sujeto al cumplimiento de las demás normas vigentes, y al pago de Derechos de Edificación, Compensación Urbana y Multas que correspondieran.-

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN PERSONAL

DESIGNACIONES (PLANTA POLÍTICA)

DECRETO N° 0662/2019: **Art.1º**) Deja sin efecto, con vigencia al 18/04/19, la designación política del agente Guiñez Ernesto Alejandro, L.P. N° 6743, Categoría de Revista 22, con Categoría Referencial 24 más el Plus correspondiente, como Director de Mantenimiento Zona Este dependiente de la Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Espacios Verdes- Secretaría de Servicios Urbanos, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0429/18, Art.4º); según lo requerido por la Nota N° 046/19 de esa Subsecretaría y por Informe N° 576/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Art.2º) Deja sin efecto, con vigencia al 23/04/19, la designación política del agente Saenz Raúl Esteban, L.P. N° 5924, Categoría de Revista 25, más el Plus correspondiente, como Jefe de la División Mantenimiento y Corte dependiente de la Dirección de Mantenimiento Zona Este- Dirección General de Espacios Verdes-Subsecretaría de Espacios Verdes -Secretaría de Servicios Urbanos-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0380/16, Art.1º); según lo requerido por la Nota N° 048/19 de esa Subsecretaría y por Informe N° 576/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

SERVICIOS

DECRETO N° 0657/2019: **Art.1º**) Aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el Sr. Feliziani Federico Abel, L.P. N° 48583 , asimilado a la Categoría 15, con vigencia al 01/05/19 y hasta el día 10/12/19, con encuadre en el Art. 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; para cumplir tareas como asistente de sala dependiente de la Dirección de Circuito Expositivo -Coordinación Municipal de Circuito Expositivo- Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; de acuerdo a lo solicitado por esa Coordinación General mediante nota s/nº y a lo requerido por Informe N° 622/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Art.2º) Aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el Sr. Ortiz Blanche Juan José, L.P. N° 48584, asimilado a la Categoría 15, con vigencia al día 01/06/19 y hasta el día 10/12/19, con encuadre en el Art.9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; para cumplir tareas como operario dependiente de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; de acuerdo a lo solicitado por esa Coordinación General mediante nota s/nº y a lo requerido por Informe N° 622/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Art. 3º) Designa Políticamente, con vigencia al 01/05/19 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la Sra. Lesa Brown Mariana, L.P. N° 8725, con Categoría 22, como Jefa de la División Sala Saraco dependiente de la Dirección de Circuito Expositivo -Coordinación Municipal de Circuito Expositivo- Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º), Anexo II de la Ordenanza N° 7694; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza citada; de acuerdo a lo requerido por la nota s/nº de esa Coordinación General y por el Informe N° 622/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Art.4º) Designa Políticamente, con vigencia al 01/06/19 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al Sr. Espinosa Jorge Pablo Rafael, L.P. N° 8726, con Categoría 22, como Jefe de la División de Extensión del Circuito Expositivo dependiente de la Dirección de Circuito Expositivo -Coordinación Municipal de Circuito Expositivo- Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º), Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Art.8º), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza citada; de acuerdo a lo requerido por la nota s/nº de esa Coordinación General y por el Informe N° 622/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

DECRETO N° 0661/2019: Aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la Sra. Algarbe María Gabriela, L.P. N° 48346, asimilado a la Categoría 15, con vigencia al 01/04/19 y hasta el 10/12/19, con encuadre en el Art.9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, para cumplir tareas como asistente de sala dependiente de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; de acuerdo a lo solicitado por esa Coordinación General mediante nota s/nº y a lo requerido por Informe N° 582/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

COMPETENCIA MUNICIPAL

DECLARA DE INTERES MUNICIPAL

DECRETO N° 0665/2019: Declara de interés municipal las actividades de promoción deportiva que realizan, en forma conjunta, los Sres. Armando Nicolás Vargas, Profesor de Artes Marciales Mixtas, y Paolo Parisi, Masajista Deportivo, en el Gimnasio Nativo ubicado en el Bº Don Bosco III de esta ciudad, para que jóvenes con adicciones o con situaciones familiares difíciles, a través de las Artes Marciales incorporen nuevos hábitos

de vida y conductas mediante los valores que promueve dicha disciplina; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

CONTABILIDAD LICITACIONES

DECRETO N° **0647/2019**: **Art.1°)** Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- obrante a fs. 04 a 11 del Expte. OE N° 4955-M-19, para la "Adquisición de 81 Toneladas de Cemento Asfáltico 70/100" solicitada por la Secretaría de Servicios Urbanos.-

Art.2°) Llama a Licitación Pública N° 18/2019, con apertura de ofertas para el día 03/09/2019, a las 10:00 hs., a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. J. A. Roca, 1° Piso del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Art.3°) Faculta a la Secretaría de Economía y Hacienda a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- aprobado por el Artículo 1°) del presente Decreto.-

Art.4°) Habilita la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 18/2019, a partir del día 15 y hasta el día 29/08/2019, inclusive.-

Art.5°) Fija el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- de la Licitación Pública N° 18/2019, en \$ 1.000.-

Art.6°) Efectúa, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 18/2019, en los diarios de mayor difusión.-

ESTRUCTURA MUNICIPAL (DESIGNACIONES)

DECRETO N° **0622/2019**: Deja sin efecto, a partir del día 02/08/2019, la designación del Sr. Gustavo Fabián Orlando, como Subsecretario de Comercio -Secretaría de Gobierno y Coordinación-, efectuada oportunamente mediante Decreto N° 1196/15.-

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO OFICIOS JUDICIALES

DECRETO N° **0648/2019**: **Art.1°)** Rechaza el recurso de apelación interpuesto por los Dres. Carlos Rubén López y Gustavo Roberto Tiemroth, en carácter de apoderados del Sr. Pablo Daniel López, por cuanto sus argumentos no tienen entidad suficiente para eximir de responsabilidad contravencional a este último; de acuerdo a lo sugerido por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Coordinación, por Dictamen N° 453/19.-

Art.2°) Confirma la sentencia dictada por la Sra. Jueza del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 1), tramitada bajo Expte. TMF N° 1106493 – Año 2019.-

DECRETO N° **0649/2019**: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "Municipalidad de Neuquén c/Bugner Fabio Jesús s/Apremio (Expte. N° 575139/2017), en

trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de \$ 3.154,22.- correspondiendo en concepto de honorarios profesionales regulados, en conjunto, a favor de los Dres. Marcelo Damián Nunzi, María Laura Segovia Greco y Alejandro David Cataldi un monto \$ 2.866.-, y las sumas de \$ 192,15.- y \$ 96,07.- en concepto de Tasa de Justicia y Contribución al Colegio de Abogados, respectivamente; de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda.-

DECRETO N° 0650/2019: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "Municipalidad de Neuquén c/Esparza Rosana Beatriz s/Apremio" (Expte. N° 527362/2015), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de \$ 1.487,41.- en concepto de saldo de planilla de los honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Hernán Daniel Minetto; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda.-

DECRETO N° 0651/2019: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "Municipalidad de Neuquén c/Cevey Sergio Rafael s/Apremio" (Expte. N° 522995/2014), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 3 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de \$ 6.276,09.- correspondiendo en concepto de honorarios profesionales regulados a favor de la Dra. Verónica Karem Pelegrina y de saldo de planilla, por los montos de \$ 4.330,- y \$ 1.946,09.- respectivamente; de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda.-

DECRETO N° 0652/2019: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "Quiroga Maradey Silvana Nair c/Municipalidad de Neuquén s/Acción Procesal Administrativa" (Expte. N° 4782/2014)", en trámite por ante el Juzgado Procesal Administrativo N° 2 de la ciudad de Neuquén, por la suma de \$ 86.300.- correspondiendo en concepto de honorarios profesionales regulados a favor de los Dres. José Carlos Pusterla y Germán Alfredo Hellriegel la suma de \$ 39.200.- en conjunto, de la Dra. Vaniria Mela las sumas de \$ 19.500.- y \$ 17.600.-; y de la Perito Psicóloga Roxana Gavilán la suma de \$ 10.000.-; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda.-

DECRETO N° 0653/2019: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: "Municipalidad de Neuquén c/Menendez Gilberto s/Apremio" (Expte. N° 591082/2018), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de \$ 7.160.- en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del Dr. José Federico Menendez; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda.-

DECRETO N° 0654/2019: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: "Ponce Nestor Omar c/Municipalidad de Neuquén s/Amparo por Mora" (Expte. N° 100246/2018), en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Neuquén, por un monto total de \$ 24.550.- correspondiendo en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Juan Kairuz, las sumas de \$ 18.185.- y \$ 6.365.-,

por su labor en primera y segunda instancia, respectivamente; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría y Hacienda.-

DECRETO N° 0655/2019: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial correspondiente a los autos caratulados: “Leiva Miguel Ricardo c/Municipalidad de Neuquén s/Amparo por Mora” (Expte. N° 100245/2018), en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Neuquén, por la suma de \$ 17.300.- en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Juan Kairuz; de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda.-

DECRETO N° 0656/2019: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Municipalidad de Neuquén c/Zanona Harold Eugenio s/Apremio” (Expte. N° 507293/2014), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de \$ 2.309,30.- en concepto de saldo de planilla a favor de los Dres. Gabriel Alcides Zanona y Ana María Barahona; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda.-

DECRETO N° 0658/2019: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Carrillo Erices Rogelio Jordan c/Municipalidad de Neuquén s/Amparo por Mora” (Expte. N° 100189/2018), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén, por un monto total de \$ 2.618,54.- en concepto de intereses de honorarios profesionales regulados a favor de los Dres. Carlos C. Ronda y Martín A. Pedernera; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda.-

DECRETO N° 0659/2019: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Tardugno Alberto Felipe C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora” (Expte. N° 100195/2019), en trámite por ante el Juzgado Laboral N° 5 de la Ciudad de Neuquén, por un monto total de \$ 5.774.-, correspondiendo en concepto de honorarios profesionales regulados a favor de los Dres. Carlos C. Ronda y Martín Adolfo Pedernera la suma de \$ 2.887.-, a cada uno; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda.-

DECRETO N° 0660/2019: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Saez Claudio Alejandro C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora” (Expte. N° 100204/2018), en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Neuquén, por un monto total de \$ 11.700, correspondiendo en concepto de honorarios profesionales regulados a favor de los Dres. Carlos Ronda la suma de \$ 4.700.- y Sandra Anahí Espinoza la suma de \$ 7.000.-; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda.-

DECRETO N° 0663/2019: Autoriza a la Subsecretaría de Economía y Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Agüero Norma Beatriz C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por

Mora” (Expte. N° 100190/2018), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, por un monto total de \$ 2.625,84, en concepto de intereses de los honorarios profesionales regulados a favor de los Dres. Carlos C. Ronda y Martín A. Pedernera; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda.-

DECRETO N° **0664/2019**: Autoriza a la Subsecretaría de Economía y Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Pires Hugo Rafael C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora (Expte. N° 100194/2018) en trámite por ante el Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de \$ 3.719,79.- en concepto de intereses de los honorarios profesionales regulados a favor de los Dres. Carlos C. Ronda y Martín A. Pedernera; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N° **0622/2019**: Reconoce a los agentes detallados en la presente, que realizaron movimientos de fondos dentro de los términos de los Decretos N° 1318/02 y N° 209/11, durante el mes de Julio de 2019, el correspondiente adicional por fallo de caja.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° **0626/2019**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas tipo B N° 00002-00000526 y N° 00002-00000525 por un total de \$ 31.041,42.- a la firma Smart File S.R.L., por la guarda, custodia, traslados, procesamientos, consultas normales y urgentes y por la provisión de cajas cofre, durante el mes de junio/19, en la Subsecretaría de Obras Particulares y el Juzgado de Faltas N° 2, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° **0627/2019**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07593/2016, a nombre del Cr. José Luis Artaza por la suma de \$ 50.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° **0628/2019**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03376/2017, a nombre del Dr. Javier Soto Mellado por la suma de \$ 8.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° **0629/2019**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06350/2017, a nombre de Mauro Espinosa por la suma de \$ 15.000,00.- de acuerdo a Factura tipo B N° 0008-00011926 de la firma Café del Museo – Casa de la Costa Eventos S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida

respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0630/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC01675/2017, a nombre de Ivana Quiroga por la suma de \$ 30.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0631/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Ordenes de Pago N° AC08479/2017, a nombre de la C.P.N. Zalabardo Pamela Liz por la suma de \$ 25.745,00.- y N° AC08470/2017, a nombre de la Dra. Graciela M.I. Pérez \$ 25.745,00.- de acuerdo a las Facturas tipo B N° 0005-00010038 y N° 0005-00010039 de la firma Rebo Refrigeración – Dos Arroyos S.A. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0632/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC05423/2017 a nombre de Roberto A. Almirón por la suma de \$ 9.000.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0633/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08049/2017, a nombre de Ivana Quiroga por la suma de \$ 15.000,00.- de acuerdo a Factura tipo C N° 0001-00000122 de la firma Servicios de Bonet Ana Laura que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0634/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03867/2017 a nombre de Alvarado Ana Elisabeth por la suma de \$ 15.000.00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0635/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06232/2017, a nombre del Lic. Andrés Ros por la suma de \$ 13.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0636/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08875/2017, a nombre del Lic. Andrés Ros por la suma \$ 3.100,00.- de acuerdo a Factura tipo C N° 0001-00000114 de la firma Mara Paula Diniello que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0637/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07917/2017, a nombre de Marcelo Martín Berbel por la suma de \$ 6.600,00.- de acuerdo a Factura tipo B N° 0001-00000655 de la firma Premiar S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0638/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC02516/2018, a nombre de Lucas E. Werro por la suma de \$ 40.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0639/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06817/2017, a nombre del Lic. Andrés Ros por la suma de \$ 50.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0640/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC02423/2018, a nombre del Ing. A. Rúben Etcheverry por la suma de \$ 15.000,00.- de acuerdo a Factura tipo B N° 0003-00000264 de la firma Pincheira Carlos que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0641/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07046/2017, a nombre del Téc. Sup. Matías N. Altamirano por la suma de \$ 40.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0642/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC02553/2018, a nombre del Téc. Sup. Rodrigo Pena por la suma de \$ 40.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la

partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0643/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08537/2017, a nombre del Téc. Sup. Matías N. Altamirano por la suma \$ 40.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0644/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08886/2017, a nombre del Téc. Sup. Rodrigo Pena por la suma de \$ 40.000, de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0645/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04750/2017, a nombre del Ing. Daniel Domingo Simone por la suma de \$ 10.000, de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0646/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07149/2017, a nombre de Cavallotti Claudio Alejandro por la suma de \$ 6.310,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0647/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08313/2017, a nombre de Roberto A. Almirón por la suma de \$ 7.000.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0648/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06740/2017, a nombre del Cr. Marcelo G. Bermúdez por la suma de \$ 12.000.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0649/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04963/2017, a nombre de Roberto A. Almirón por la suma

de \$ 6.000.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0650/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07714/2017, a nombre de Cristian U. Haspert por la suma de \$ 30.000.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0651/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08284/2017, a nombre de Ivana Quiroga por la suma de \$ 12.000.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida el presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0652/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08421/2017, a nombre de la Dra. Tamara Julieta Funes por la suma de \$ 32.000.- de acuerdo a Factura Tipo B N° 0002-00006628 de la firma Chipy Neumático de Fernandez Heriberto Javier que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0653/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08617/2017, a nombre de Roberto A. Almirón por la suma de \$ 10.000.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida el presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0654/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC02529/2018, a nombre de la Ing. Silvia R. Gutierrez por la suma de \$ 8.200,00.- de acuerdo a Factura Tipo B N° 0003-00000382 de la firma Gps Turbo S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0655/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04640/2017, a nombre de Juan Manuel Lopez Osornio por la suma de \$ 50.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° **0656/2019**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04545/2017, a nombre de Yenny Fonfach por la suma de \$ 12.700,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:
<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° **0657/2019**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC02812/2017, a nombre de Ivana Quiroga por la suma de \$ 4.000.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:
<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° **0658/2019**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06080/2017, a nombre de Ivana Quiroga por la suma de \$ 40.000,00.- de acuerdo a Factura Tipo B N° 0002-00000135 de la firma Adc Argentina Uniendo Empresas S.A. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:
<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° **0659/2019**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04256/2017, a nombre de Jaccod Clavero Martin por la suma de \$ 22.000,00.- de acuerdo a Factura Tipo C N° 0002-00000088 de la firma Ruiz Graciela Alejandra que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:
<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° **0660/2019**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03924/2017, a nombre de la Dra. Lilian E. Zambrano Centeno por la suma de \$ 7.765,45.- de acuerdo a Factura Tipo B N° 0001-00003301 de la firma World Digital de Juan B. Farroni que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:
<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° **0661/2019**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03310/2017, a nombre de Yenny Fonfach por la suma de \$ 40.000,00.- de acuerdo a Factura Tipo C N° 0001-00000094 de la firma Estrella Nqn de Manqueo Barbara Ailin que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:
<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° **0662/2019**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08541/2017, a nombre de Yenny Fonfach por la suma de \$ 16.000,00.- de acuerdo a Factura Tipo B N° 0001-00000409 de la firma Fortex Nqn de

Liguera, María Daniela que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0663/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06228/2017, a nombre de Jenny Fonfach por la suma de \$ 27.000,00.- de acuerdo a Factura Tipo B N° 0001-00000407 de la firma Fortex Nqn de Liguera María Daniela que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0664/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC05881/2017, a nombre del Téc. Sup. Matias N. Altamirano por la suma de \$ 30.000.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0665/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06415/2017, a nombre del Téc. Sup. Matias N. Altamirano por la suma de \$ 30.000.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0666/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06556/2017, a nombre de Silvia Skalla por la suma de \$ 40.000,00.-, de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0667/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC05998/2017, a nombre de Dumanski Guillermo D. por la suma de \$ 2.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0668/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC05362/2017, a nombre de Dumanski Guillermo D. por la suma de \$ 5.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0669/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03351/2017, a nombre del Cr. Dario E. Duffard por la suma de \$ 5.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0670/2019: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03042/2017, a nombre del Téc. Seg. Vial Facundo Churrarín por la suma de \$ 8.000,00.- de acuerdo a Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/resoluciones>

RESOLUCIÓN N° 0671/2019: Desestima-Declara Fracasado –Adjudica en la Licitación Privada N° 38/2019 tramitada para la adquisición de materiales de construcción, solicitado por la Subsecretaría de Tierras, y contando con la autorización de la Secretaría de Desarrollo Humano y el Secretario de Economía y Hacienda, a las firmas Vientos Del Valle S.R.L., por el importe total de \$ 147.500,00.- Edan S.R.L., por el importe total de \$ 896.320,00.- y Taeros S.R.L., por el importe total de \$ 377.270,00.- de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación y lo expuesto en los considerandos.-

RESOLUCIÓN N° 0672/2019: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Barragan Ricardo Alberto C/Municipalidad De Neuquén S/Amparo por Mora” (Expte. 100174/2018), en trámite por ante el Juzgado Laboral N° 5 de la Ciudad de Neuquén, por la suma total de \$ 1.979,07.- en concepto de intereses por honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Juan Kairuz, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos.-

RESOLUCIÓN N° 0674/2019: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura COP N° 0000-00211459 por la suma de \$ 21.973,58.- a nombre de Ente Nacional De Comunicaciones, correspondiente al servicio de DER VHF, uso del espectro radioeléctrico en el período 02/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0675/2019: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Tejeda Javier Nicolas C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora” (Expte. 100247/2018), en trámite por ante el Juzgado Familia N° 3 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de \$ 2.611,58.- en concepto de intereses por honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Juan Kairuz; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0623/2019: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de \$ 10.213,92.- en carácter de reintegro, al Sr. Jose Luis Pacheco, por el pago de diferencia en la adquisición de pasajes aéreos para el tramo AEP -NQN- AEP de los Sres. Correa Cano, Carlos Javier y Raffo, Lucas Sebastián, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIÓN N° 0625/2019: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 4.798,99.- en carácter de reintegro, a la Sra. Jenny Fonfach, por la adquisición de un pasaje aéreo a la Ciudad de Buenos Aires, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0679/2019: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 12.030.- en carácter de reintegro, al Sr. Emanuel Riba, por la adquisición de pasajes aéreos Nqn-Bs.As-Nqn, con motivo de asistir a reuniones con autoridades Nacionales, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N° 0676/2019: Amplia la Orden de Compra N° 855/2019 emitida oportunamente a la firma Godoy Carlos Antonio en el marco de la Licitación Pública N° 10/2019, para la Adquisición de tuberías detalladas en la presente, por un importe total de \$ 3.291.501,75.-, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 52, 72 puntos b) y e) y 73 punto 3) del Decreto N° 425/2014 y en el artículo 3 inciso 2 puntos c) y h) de la Ordenanza 7838, conforme a lo solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerando.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y SERVICIOS URBANOS

RESOLUCIÓN N° 0673/2019: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo B N° 00003-00001577 de Confluencia de Sarita Stekli por la suma de \$ 160.000.- correspondiente al servicio de alquiler de pala cargadora, en el período comprendido entre el 26/05 y 25/06/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0680/2019: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo B N° 00003-00001589 a la empresa Confluencia de Sarita Stekli por la suma de \$ 275.000.- por el servicio de alquiler de motoniveladora, en el período comprendido entre el 06/06 y 05/07/2019, con destino a

realizar trabajos de desagote de desagües pluviales y acompañamiento a retroexcavadora que se encuentra realizando tareas de limpieza en canales a cielo abierto, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 0624/2019: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura N° 0010- 00005531 de la firma Argentares –Sociedad General de Autores de la Argentina- por la suma de \$ 12.020.- correspondiente al servicio de arancel por Derechos de Autor, en “Primer Festival de Títeres y Objetos de Neuquén” llevado a cabo entre el 28/05 y 02/06/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N° 0677/2019: Adjudica el Concurso de Precios OE N° 04/2019, para la ejecución de la obra “2000 ML De Veredas En Distintos Sectores De La Ciudad Neuquén – Etapa II”, a favor de la Empresa Arven S.R.L. en la suma de \$ 5.092.696,40.- y un plazo de ejecución de obra de 60 días corridos.-

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

RESOLUCIÓN N° 0621/2019: Art.1º) Modifica la parte pertinente del tercer considerando de la Resolución N° 0438/2019, donde dice: “...Que según consta en copia de Acta N° 8 celebrada el día 11/04/2019 obrante a fs. 15 la Comisión Vecinal del Barrio Confluencia Urbana en Asamblea Extraordinaria aprueba por unanimidad el proyecto de obra “Refacción de la Sede Vecinal”; debe decir: “...Que según consta en copia de Acta N° 8 celebrada el día 11/04//2019 obrante a fs. 13 la Comisión Vecinal del Barrio confluencia Urbana en Asamblea Extraordinaria aprueba por mayoría el proyecto de obra “Refacción de la Sede Vecinal”; de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente.-

Art 2º) Notifica de la presente Norma legal a la Sociedad Vecinal del Barrio Confluencia Urbana, a los efectos de proceder conforme a lo dispuesto en la Ordenanza vigente y el Decreto Reglamentario N° 0655/15.-

RESOLUCIÓN N° 0678/2019:Art 1º) Aprueba el Proyecto de Obra “Ampliación y refacciones varias en Sede Vecinal”; presentado por la Sociedad Vecinal del Barrio 14 de Octubre-Copol para ser financiado por el Fondo Presupuestario Participativo para el mejoramiento Barrial; conforme a lo dispuesto en los Considerandos; y lo establecido en Ordenanza N° 13077 – Modificada por Ordenanza N° 13206.-

Art 2º) Notifica de la presente Norma legal a la Sociedad Vecinal del Barrio 14 de Octubre – Copol a los efectos de proceder conforme a lo dispuesto en la Ordenanza vigente y el Decreto Reglamentario N° 0655/15.-

DISPOSICIÓN SINTETIZADA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

DISPOSICION N° 65/2019: **Art 1º)** Hace lugar al reclamo interpuesto por la Sra. Crestiaa Carolina, en representación del Sr. Nieto Vicente socio/suministro N° 23425/1.-

Art 2º) Instruye a la Cooperativa Provincia de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada – Calf- a re-facturar los 12 últimos consumos del medidor retirado, de acuerdo a lo dictaminado por el área técnica, realizando la correspondiente Nota de Crédito, actualizada con intereses por mora tal cual se aplica a la facturación impaga, lo que se descontará de las facturas subsiguientes.-

Art 3º) Instruye a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada – Calf- a que proceda a indemnizar al asociado con el 25% sobre la diferencia entre lo facturado en igual período y lo que correspondía facturar, según lo establecido en el Régimen de Suministro, Sub Anexo I punto 3.5.-

Art 4º) Instruye a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada – Calf- a que dentro del plazo de 10 días hábiles, acredite el cumplimiento de la presente Disposición.-

PLANEAMIENTO AMBIENTAL y DESARROLLO SUSTENTABLE

ORDENANZA N.º 13938.

VISTO:

El Expediente N.º CD-110-B-2019; y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad, en la ciudad de Neuquén, se lleva adelante el programa de separación de residuos en origen, por lo que en los hogares de la ciudad hace algunos años se implementa la separación de la basura entre secos y húmedos.

Que los vecinos de la ciudad de Neuquén, sobre todo en las estaciones más calurosas, se apropian de los espacios públicos y concurren, en forma masiva, generalmente con refrescos y comida para pasar la tarde.

Que esta situación genera una gran cantidad de basura diaria en todos esos espacios de gran concurrencia, por lo que resulta primordial poner en ejercicio la separación de residuos en dichos espacios públicos.

Que es necesario continuar con la promoción y la educación ambiental con el objeto de seguir fortaleciendo la consciencia social sobre hábitos saludables.

Que el Estado es el encargado de llevar adelante políticas que generen un ámbito limpio y saludable.

Que la separación de residuos otorga muchos beneficios, entre los que se destaca el aumento de la vida útil de los rellenos sanitarios y la mejora de la calidad ambiental de la ciudad.

Que, asimismo, se convierte en una alternativa de empleo, al generar puestos de trabajo para recicladores y promover proyectos ambientales y grupos de trabajo, mejorando la condición de trabajo de los mismos y dignificando su labor.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N.º 012/2019 emitido por la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente fue anunciado en la Sesión Ordinaria N.º 11/2019 del día 04 de julio y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N.º 12/2019 celebrada por el Cuerpo el 25 de julio del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Artículo 1): CRÉASE el Programa de separación de residuos en espacio públicos de concurrencia masiva de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá colocar gaviones de reja para la contención de envases de plástico cada 150 metros en los balnearios municipales y en el Parque Norte, Parque Oeste, Parque Este, Parque Sur, Paseo de la Costa y futuros parques que se creen en la ciudad.

Artículo 3): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá colocar contenedores para el descarte de basura orgánica cada 150 metros en los balnearios municipales y en el Parque Norte, Parque Oeste, Parque Este, Parque Sur, Paseo de la Costa y futuros parques que se creen en la ciudad.

Artículo 4): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá colocar contenedores para el descarte de basura seca cada 150 metros en los balnearios municipales y en el Parque Norte, Parque Oeste, Parque Este, Parque Sur, Paseo de la Costa y futuros parques que se creen en la ciudad.

Artículo 5): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá identificar cada contenedor o gavión con la basura que debe arrojarse.

Artículo 6): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá crear una cuadrilla de guarda ambientes, que durante los meses de diciembre a marzo, recorran los balnearios municipales, indicando y enseñando a los concurrentes donde arrojar la basura y los métodos de separación de residuos en el hogar.

Artículo 7): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (Expediente N.º CD-110-B-2019).

ES COPIA
mv

FDO.: MONZANI
OLIVA